



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

ACUERDO N° 07 DE 2015
(10 FEB 2015)

Por el cual se adiciona un (01) evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, Programa de Administración de Empresas Comerciales, para el año 2015.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo N° 93 del 02 de diciembre de 2014, se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, para el año 2015.

Que el Mag. Alonso Vega García, Decano de la Facultad de Administración y Economía propuso al Consejo Académico adicionar al Programa de Educación Continuada para el año 2015, un (01) evento, enmarcado dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó la propuesta de adicionar un (01) evento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR un (01) evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, para el año de 2015, como está consagrado en el cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir las fechas y/o denominación de los eventos programados en la Educación Continuada, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO.- Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, 10 FEB 2015

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA (E) DEL CONSEJO,

CLAUDIA SAMARIS CONTRERAS RODRÍGUEZ

Proyectó: Olga Lucía Quevedo Hernández
Secretaria Ejecutiva
Revisó: Mag. Alonso Vega García
Decano Facultad Administración y Economía
Dra. Emilia López Luna
Vicerrectora Académica

Olga Lucía Quevedo H.
Alonso Vega García
Emilia López Luna



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

69 Años

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA – PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES

SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA

PRIMER Y SEGUNDO PERÍODOS ACADÉMICOS DE 2015

No	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado en Administración de Empresas y Obras de Construcción	Ofrecer un espacio académico que permita a los empresarios, empleados, profesionales, estudiantes y al público en general, fortalecer sus competencias en la administración de las organizaciones relacionadas con el gremio de la construcción.	Aula Máxima Primer y Segundo período académico de 2015 Según programación	\$860.000,00 Particulares \$688.000,00 Estudiantes, administrativos, docentes y Egresados (Descuento 20%)	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$4.434.500,00 Punto de equilibrio 20 inscritos


Mag. ALONSO VEGA GARCÍA
Decano Facultad Administración y Economía